	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12/12/2025

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: EMAVI-GRUAC

FECHA INFORME: Día: 14 Mes: 04 Año: 2025

CONTRATO No. 016-05-J-EMAVI-GRUAC-2025

CONTRATISTA: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES (ASCUN)

VALOR DEL CONTRATO: $ 27.000.000

FORMA DE PAGO:

MES DEL PAGO	VALOR
PAC MAYO 2025	$27.000.000

FECHA FIRMA: Día 14. Mes 03. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN Y/O SUSCRIPCIÓN DE LAS LICENCIAS Y/O ASOCIACIONES ACADÉMICAS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL GRUAC DE LA EMAVI, LOTE 6: RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ASCUN

CONTRATO MODIFICATORIO: No aplica
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, El plazo de ejecución del contrato será de 15 días calendario, contados una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. No obstante, la suscripción anual (12 meses) deberá mantenerse vigente durante todo el período contratado.

Porcentaje Avance en tiempo: 8,33%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 8,33%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
OSCAR DOMINGUEZ GONZALEZ	DIRECTOR EJECUTIVO	AGRONOMO

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X_____ Sí____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X_____ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Se participó en el encuentro nacional de rectores en Bogotá:

Coronel
OSCAR MAURICIO GÓMEZ MUÑOZ
Director
Escuela Militar de Aviación Marco Fidel Suarez
Cali

REF.: Convocatoria al Consejo Nacional de Rectores N°158.

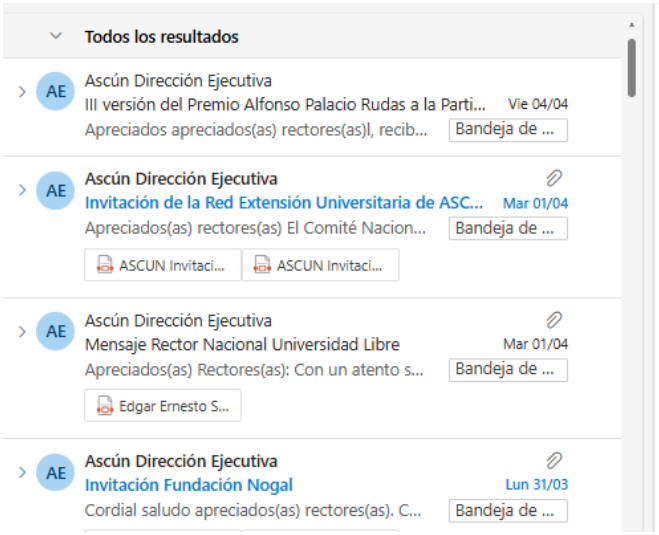
Respetado Director:

El presidente de la Asociación, por disposición del Consejo Directivo, se permite convocar al **Consejo Nacional de Rectores ASCUN N°158** que se llevará a cabo de manera presencial los días jueves 20 y viernes 21 de marzo de 2025, en la ciudad de Bogotá, en la Universidad La Gran Colombia, sede cultural y social (Carrera 8 No. 91 – 54). Como es de su conocimiento, este es el evento más importante de nuestra Asociación, ya que permite el encuentro de los rectores y rectoras de toda Colombia en torno a temas prioritarios para la educación superior del país.

El Consejo iniciará el jueves 20 de marzo a las 9:30 a.m., abarcará actividades en la mañana y en la tarde de este día y cerrará con una cena en la que se realizará el primer contacto entre los rectores y rectoras de la Asociación Colombiana de Universidades y la misión rectoral que viene desde Alemania como parte del Consejo Nacional de Rectores de este país (Hochschulrektorenkonferenz - HRK). El viernes 21 continuará en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en el Encuentro ASCUN Colombia – HRK Alemania.

- Las IES afiliadas pueden participar además de las diferentes publicaciones lideradas y apoyadas por la Asociación (https://ascun.org.co/publicaciones/). INFORMACION ENVIADA A LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A ASCUN Boletines temáticos y noticias Ascún (Internacionalización, Agenda Legislativa, Boletín Académico y de Cifras de la Educación Superior, entre otros).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12/12/2025



Estimadas Universidades ASCUN,
Con gran entusiasmo, los invitamos participar en los 12º Premios #LatamDigital 2025 By Interlat, y ser protagonistas de la transformación digital de nuestra región, participando en la **Experiencia #1 líder en innovación digital de Latinoamérica.**
Los **12º Premios #LatamDigital** se realizarán en Bogotá los días 4, 5 y 6 de junio de 2025, en el prestigioso Club El Nogal. Esta edición especial tiene como país invitado de honor a Argentina y cuenta con **13 pilares y 65 categorías que abarcan desde EduTech, GovTech, Inteligencia Artificial, hasta FinTech y Transformación Digital, entre otros.**
Las postulaciones están abiertas hasta el 11 de abril. Esta es una oportunidad única para que sus instituciones destaquen sus proyectos, campañas o iniciativas digitales ante toda Latinoamérica, obtengan reconocimiento regional y establezcan alianzas estratégicas para construir juntos una auténtica Cultura Digital.
Además, extendemos una invitación especial para **explorar diferentes modalidades de alianzas** y ser **Partners Estratégicos** durante los tres días del evento, fortaleciendo la presencia y posicionamiento digital de sus universidades con el contenido de última generación para sus alumnos.
Los invitamos a conocer más detalles:

- Participación comité del nodo sur occidente de la Red de Extensión Universitaria









	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12/12/2025

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Suscripción ya paga

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

A LA FECHA SE DESARROLLARON LAS ACTIVIDADES DE LA FICHA TECNICA SIN NOVEDAD.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. PERDOMO QUESADA KAREN YISETH
FIRMA:	
C.C. No.	1080296537
DEPENDENCIA:	Jefe de extensión y relaciones interinstitucionales

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12/12/2025

- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por lasdos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad quese establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	